PROPUESTA.- RESOLUCIÓN PROVISIONAL EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LA DELEGACIÓN PARA EL CENTRO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, PARA ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN A DESARROLLAR EN EL CASCO HISTÓRICO EN 2.026.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, reunida en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 16 de Febrero de 2026 y, mediante **Acuerdo n.º 175/2026**, resuelve aprobar las **Bases Reguladoras** y la **Convocatoria de Subvenciones**, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de actividades de dinamización en el Casco Histórico de Córdoba 2026 (CSV:uVOFmjnM9DzDjUNkzDQA9ryLaDyAkA).

SEGUNDO.- Atendiendo a lo dispuesto en las Bases Reguladoras de la convocatoria, se publicó un extracto de las mismas en en el **BOP n.º 44, de 5 de marzo**, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, comprendido entre los días 6 de marzo a 26 de marzo, ambos inclusive. En este plazo se recibieron en la Delegación para el Centro Histórico de Córdoba 18 solicitudes.

TERCERO.- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, a la vista de la documentación presentada y, de acuerdo con lo previsto en la Base Séptima de la Convocatoria, el día 20 de abril de 2026, se publicó en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento requerimiento de subsanación a las solicitudes presentadas, abriéndose un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el 21 de abril al 5 de mayo, ambos inclusive (CSV: uVOFmharTgSdRV83YsrDtWbdws89hw).

Dentro del plazo de subsanación concedido, todas las entidades, excepto La Parroquia Nuestra Señora del Carmen. han presentado la documentación requerida .

CUARTO.- En fecha 8 de junio de 2026. ha presentado escrito de desistimiento a la solicitud presentas la Entidad Agrupación cultural Cristo del Amor, por lo que en base al artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre , ha de ser aceptado su desistimiento.

QUINTO.- Según lo establecido en la Base Octava de la convocatoria: *"Una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, una Comisión constituida por tres técnicos/as de la Delegación para el Centro Histórico de Córdoba valorará las memorias y proyectos de actividades presentados por las entidades solicitantes".*

A tal efecto, el pasado día 9 de junio de 2026, tuvo lugar la reunión de la COMISIÓN DE VALORACIÓN cuyo contenido queda reflejado en el acta que consta incorporada al expediente (CSV: uVOFmpNgyGtkHwEWvaatPB2xjVVpVP).

SEXTO.- En fecha 15 de junio de 2026 , fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento Propuesta de Resolución Provisional en la que se relacionaban las entidades admitidas y excluidas, así como la relación de beneficiarios provisionales, abriéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Hash: 6e995abf5857a975ba559dcc04e2779fd5835f9d | PÁG. 1 DE 12

SÉPTIMO.- Vistas las alegaciones y las solicitudes presentadas en otros registros dentro del plazo legal concedido y **no conocidas por el órgano instructor**, se procedió a constatar la **incidencia** producida en el catálogo de tramites y servicios de este Ayuntamiento, que afectó al último día del plazo concedido para la presentación de solicitudes, 26 de marzo de 2026 y que así consta publicada https://www.cordoba.es/sede/informacion-general/interrupciones-servicio.

Inicio	Fin	Incidencia técnica y posible ampliación de plazos no vencidos
26/03/2026 12:45	27/03/2026 11:50	Debido a problemas técnicos del servicio ORVE dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no es posible temporalmente realizar nuevos trámites/servicios. Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse en los registros y oficinas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. El Registro Electrónico General de la AGE es el punto común para la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones que no se ajusten a procedimientos administrativos ya contemplados en las correspondientes Sedes Electrónicas de las Administraciones Públicas que están integradas en el Sistema de Interconexión de Registros.

Asimismo, se procedió a solicitar certificado de todos las registros presentados dentro del plazo legal establecido para la presentación de solicitudes a la convocatoria

Por el Adjunto Primero del Órgano de apoyo de la Junta de Gobierno Local se emitió certificado en el que constaban los registros que obraban en relación a la Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones de la Delegación para el Centro Histórico de Córdoba, para actividades de dinamización a desarrollar en el casco histórico en 2026 (CSV: uVOFmnrvRJAqZWh2VFSqZupsAL7XJg).

Quedó acreditada la existencia de **10 solicitudes presentas en plazo legal por los interesados que, por causas técnicas y ajenas a los solicitantes, no se integraron oportunamente en el registro del órgano gestor.**

Al tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, **la no inclusión de estas solicitudes válidamente presentadas en la fase de evaluación previa altera de forma directa la baremación global, los fondos disponibles y la posición relativa del resto de los solicitantes del procedimiento.**

Las solicitudes presentadas en plazo que no fueron conocidas por el órgano instructor pertenecen a las entidades que se relacionan a continuación:

- Asociación Cultural por el Teatro TRITEATRAS.
- María de Miguel Peláez.
- Asociación Coral de la Cátedra de Ramón Medina del Liceo de Córdoba.
- Asociación Cultural La Nueva Mirada.
- Fundación Manuel Álvarez Ortega.
- Fundación las Fuentes de la Junta Islámica.
- Asociación Nacional de ganaderos y ganaderas en extensivo ANAGGEX.
- La Real, Ilustre, Piadosa y Secular Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de la Vía Sacra de Nuestro Padre Jesús del Calvario, Nuestra Señora del Mayor Dolor y San Lorenzo Mártir.
- Asociación Jóvenes Haciendo Cosas.

Hash: 6e995abf5857a975ba559dcc04e2779fd5835f9d | PÁG. 2 DE 12

- Asociación VIMART.

OCTAVO.- En basé a todo lo anterior, se dictó **Acuerdo de retroacción de actuaciones,** que fue publicado en el Tablón de anuncios el pasado día 10 de agosto de 2026 por el que se acordaba:

- La retroacción de las actuaciones del procedimiento de concesión de subvenciones al momento inmediatamente anterior a la baremación y evaluación de las solicitudes.

- Dejar sin efecto la Propuesta de Resolución Provisional dictada en fecha 10 de junio de 2026, al haber aparecido nuevas solicitudes válidamente presentadas en plazo que deben ser integradas en el proceso de concurrencia competitiva.

- Declarar presentadas en plazo, **incorporar y tramitar** las solicitudes de las entidades que se relacionan y que no fueron contempladas inicialmente.

Entidad	CIF	Proyecto/Actividad
Asociación Cultural por el Teatro TRITEATRAS	G56072325	"Las mujeres solas"
Asociación Coral de la Cátedra de Ramón Medina del Liceo de Córdoba	G14057012	Programa de Ensayos Abiertos y Formación en el Casco Histórico
Asociación Cultural La Nueva Mirada	G75266130	"Baila en el Casco:danza, tradición y vida en el Centro Histórico"
Fundación Manuel Álvarez Ortega.	G56038961	"Valladares, 16: Epicentro de Dinamización Cultural y Pedagógica"
Fundación las Fuentes de la Junta Islámica	G02914281	"Una nueva mirada al patrimonio. Safari fotográfico patrimonial guiado"
Asociación Jóvenes Haciendo Cosas	G13931928	II Edición los Juglares de Córdoba
Asociación Nacional de ganaderos y ganaderas en extensivo ANAGGEX	G13937388	"Córdoba cruce de caminos,un atractivo por descubrir"
La Real, Ilustre, Piadosa y Secular Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de la Vía Sacra de Nuestro Padre Jesús del Calvario, Nuestra Señora del Mayor Dolor y San Lorenzo Mártir	R14006356	"Hermandad Nuestro Padre Jesús del Calvario"
María de Miguel Peláez	***59815***	"Patios con sabor"
Asociación VIMART	G26913426	"VIMART"

-Vistas las solicitudes anteriormente relacionadas, y de acuerdo con lo previsto en la Base Séptima

Hash: 6e995abf5857a975ba559dcc04e2779fd5835f9d | PÁG. 3 DE 12

de la Convocatoria de subvenciones arriba referenciada, se procedió a **requerir** a los solicitantes que **subsanen** la/s deficiencia apreciadas en sus solicitudes.

(CSV: uVOFmgSAxqP9Kr5EAGLj2mgZxp8mhP).

NOVENO.- Dentro del plazo legal concedido para la subsanación han presentado la documentación las entidades que se relacionan:

- Fundación Manuel Álvarez Ortega. Presenta la documentación requerida.
- Asociación Coral de la Cátedra de Ramón Medina del Liceo de Córdoba. Presenta la documentación requerida.
- Asociación Jóvenes Haciendo Cosas: Aporta CIF. No determina la fecha de celebración de la actividad requerida.

No presentando documentación las restantes entidades requeridas:
- Asociación Cultural por el Teatro TRITEATRAS.
- María de Miguel Peláez.
- Asociación Cultural La Nueva Mirada.
- Fundación las Fuentes de la Junta Islámica.
- Asociación Nacional de ganaderos y ganaderas en extensivo ANAGGEX.
- La Real, Ilustre, Piadosa y Secular Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de la Vía Sacra de Nuestro Padre Jesús del Calvario, Nuestra Señora del Mayor Dolor y San Lorenzo Mártir.
- Asociación VIMART.

DÉCIMO.- Siguiendo con lo establecido en las Base Octava Reguladora de la Convocatoria en fecha 15 de octubre de 2026, se ha reunido una Comisión constituida por tres técnicos/as de la Delegación para el Centro Histórico de Córdoba ha valorado las memorias y proyectos de actividades presentados por las entidades solicitantes.

La valoración de las actividades/proyectos recibidos se ha llevado a cabo atendiendo a los criterios establecidos en las citadas Bases Reguladoras de la convocatoria y que consta en el acta con CSV: uVOFm5d8SKZhw7X7mZhF5SBbHWpyCS.

Siendo la puntuación otorgada a los proyectos presentados:

Entidad	CIF	Actividad/Proyecto	Puntuación
Asoc. Amigos Amantes del vino y del vinagre	G56000615	II.- Edicción Talleres Gastronómicos de cocina de invierno en el Casco Histórico.	5,5
Asoc. Empresarial Foro de empresarias y profesionales de Córdoba	G56063209	Mujer y Patrimonio.	7,33
Asoc. Plataforma del voluntariado de Córdoba	G14527667	Gymkana en clave solidaria	5,33
Asoc. Pro Arte Luis del Río	G13912647	Recuerdos de Nuestra Córdoba Milenaria a través de la danza.	7,75

Hash: 6e995abf5857a975ba559dcc04e2779fd5835f9d | PÁG. 4 DE 12

Asociación Cultural Musical Auxilium Christianorum	G72721178	II Ciclo de Conciertos “Otoño en los Conventos de Córdoba”.	7,16
Aventurarte	G67702738	Obra de Teatro. Ciudad vacía, voces del Casco Histórico	5,58
Baivén Danza Diversa	G56127087	BAH Festival. Recorrido performático 2026	6,93
Asoc Familiar ALCORCE	G14030852	"Raíces Vivas: Cultura, Arte y Tradición en el Casco Histórico 2026"	6,5
Agrupación Cultural Cristo del Amor	G14350201	Pasacalles mes de mayo cordobés 2 de mayo 2026 y concierto taurino cordobés 17 de mayo del 2026	6,5
Real, Venerable e Ilustre Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima del Silencio, Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos Coronada y San Antonio María Claret	R1400712D	Concierto de música sacra	6,66
EMET Arco Iris	G14729248	Ajedrez, el juego milenario, en el casco histórico de Córdoba.	6
Asoc vecinal Fuenseca, Santa Marina y Orive	G67666461	Imágenes 2026. Historia del Casco Histórico.	8
Gamers	G56128150	Córdoba oculta Mitos y Leyendas	6,86
Instituto Andaluz de los Castillos	G05427927	"Estudios cordobeses sobre Patrimonio Defensivo"	7,16
Coral Real Peña El Limón	G-14370761	La Córdoba de los siglos XIX y XX	7,91
Sociedad Bética de Conciertos	G-75572735	II.- Resonancias Cordobesas	7,75
Asoc. Vecinal Barriada de la Viñuela	G14339121	“Juegos Intergeneracionales”	6,91
Coral de la Cátedra de Ramón Medina del Liceo de Córdoba	G14057012	Programa de Ensayos Abiertos Y Formación en el Casco Histórico	6,66
Fundación Manuel Álvarez Ortega	G56038961	Valladares 16. Espacio de Dinamización Poética y Cultural	6,66

DECIMOPRIMERO.- La Base Decimocuarta Reguladora de la convocatoria establece:

“Cuantía de la subvención.

La cuantía de la subvención obtenida por los beneficiarios vendrá determinada en función de la puntuación que la actividad presentada obtenga de acuerdo con los criterios establecidos en la Base Novena.

*La cuantía máxima a conceder no podrá sobrepasar el **80%** del coste total de la actividad,con un máximo de **4.000,00 €** para cada solicitud.*

Hash: 6e995abf5857a975ba559dcc04e2779fd5835f9d | PÁG. 5 DE 12

Una misma asociación no podrá recibir más de una subvención en el marco de esta convocatoria.

***No obstante, si el presupuesto destinado a esa convocatoria no fuera suficiente para atender a todos los proyectos** que reúnan los requisitos exigidos, la Comisión de Valoración podrá distribuirlo optando entre:*

1) Conceder la subvención por el importe total solicitado, hasta agotar el presupuesto, a los proyectos que hubieren obtenido una mayor puntuación.

2) Conceder un tanto por ciento del importe de la subvención solicitada en función del porcentaje de puntos obtenido, hasta agotar el presupuesto.

3) En caso de empates y que el importe total de la suma de las ayudas supere el presupuesto máximo, la Comisión de Valoración podrá proceder a su prorrateo entre todos los proyectos que reúnen los requisitos exigidos, hasta el máximo del presupuesto.

Dada la cuantía del presupuesto de la convocatoria y el número de solicitudes que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, la Comisión de valoración opta por: **conceder la subvención por el importe total solicitado, hasta agotar el presupuesto, a los proyectos que hubieren obtenido una mayor puntuación.**

Asimismo, al constatar un **empate en la puntuación** concedida a las entidades que se relacionan más abajo, procede aplicar los criterios de desempate que se establecen en la Base Reguladora Octava de la convocatoria.

Se establecen los siguientes **criterios de desempate** y por el orden establecido:

1. Fecha/hora de presentación de la solicitud de subvenciones.
2. Fecha de antigüedad en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.
3. Previsión de mayor población destinataria.
4. Entidad con mayor número de socios/as.

Entidades:
- Asociación Coral de la Cátedra de Ramón Medina del Liceo de Córdoba.
Fecha de presentación de la solicitud de subvención:26/03/2026.
Hora de presentación:19:36:08.

- Real, Venerable e Ilustre Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima del Silencio, Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos Coronada y San Antonio María Claret.
Fecha de presentación de la solicitud de subvención: 24/03/2026
Hora de presentación: 23:22:32

- Fundación Manuel Álvarez Ortega.
Fecha de presentación de la solicitud de subvención: 26/03/2026.
Hora de presentación:16:19:48.
En base a lo anterior, procede el desempate a favor de la entidad Real, Venerable e Ilustre

Hash: 6e995abf5857a975ba559dcc04e2779fd5835f9d | PÁG. 6 DE 12

Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima del Silencio, Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos Coronada y San Antonio María Claret.

Por la Comisión Técnica de Valoración se propone la concesión de la subvención en base a la puntuación obtenida a las entidades que se relacionan y por las cuantía señaladas:

Entidad	CIF	Actividad/Proyecto	Puntos	Subvención
Asoc Vecinal Fuenseca, Santa Marina y Orive	G67666461	Imágenes 2026. Historia del Casco Histórico	8	4.000 €
Peña El Limón de Ramón Medina	G-14370761	La Córdoba de los siglos XIX y XX	7,91	3.840€
Asoc. Sociedad Bética de Conciertos	G-75572735	II.- Resonancias Cordobesas	7,75	4.000 €
Asoc. Pro Arte Luis del Río	G13912647	Recuerdos de Nuestra Córdoba Milenaria a través de la danza	7,75	4.000 €
Asoc. Empresarial Foro de empresarias y profesionales de Córdoba	G56063209	Mujer y Patrimonio	7,33	3.200 €
Asociación Cultural Musical Auxilium Christianorum	G72721178	II Ciclo de Conciertos “Otoño en los Conventos de Córdoba”.	7,16	4.000 €
Asoc. Instituto Andaluz de los Castillos	G05427927	"Estudios cordobeses sobre Patrimonio Defensivo"	7,16	3.120 €
Asoc. Baiven Danza Diversa	G56127087	“BAH Festival Recorrido Performatico 2026”	6,93	4.000 €
Asoc. Vecinal Barriada de la Viñuela	G14339121	“Juegos Intergeneracionales”	6,91	2.960 €
Asoc. Gamers desarrolladores y diseñadores de videojuegos de Córdoba	G56128150	Córdoba oculta Mitos y Leyendas	6,86	4.000 €
Real, Venerable e Ilustre Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima del Silencio, Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos Coronada y San Antonio María Claret	R1400712D	Concierto de música sacra	6,66	2.320 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Según indica el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, Ley 38/2003), *“la propuesta de concesión se formulará al órgano concedente por un*

Hash: 6e995abf5857a975ba559dcc04e2779fd5835f9d | PÁG. 7 DE 12

órgano colegiado a través del órgano instructor".

Este órgano colegiado, al que se vuelve a hacer referencia en el artículo 24.4, tiene la función de emitir un informe sobre la propuesta de resolución provisional:

"Una vez evaluadas las solicitudes, el órgano colegiado al que se refiere el apartado 1 del artículo 22 de esta ley deberá emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada."

En este sentido, en la Base Octava de la convocatoria de la subvención se establece que:

"Una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, una Comisión constituida por tres técnicos/as de la Delegación para el Centro Histórico de Córdoba valorará las memorias y proyectos de actividades presentados por las entidades solicitantes".

II.- Continúa el artículo 24.4 de la Ley 38/2003:

"El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados en la forma que establezca la convocatoria, y se concederá un plazo de 10 días para presentar alegaciones."

A este respecto, la Base Novena de la convocatoria de la subvención complementa la información anteriormente expuesta:

"Esta propuesta provisional se hará pública en el tablón de anuncios municipal, otorgando un plazo de diez días para que aquellas entidades interesadas puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley General de Subvenciones".

Atendiendo al contenido del acta de la Comisión de Valoración (CSV:uVOFm5d8SKZhw7X7mZhF5SBbHWpyCS) y tras el análisis de la documentación presentada por las entidades solicitantes y que consta incorporada al expediente, se formula por el órgano instructor la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO.- Declarar **EXCLUIDAS** las siguientes solicitudes y por los motivos expuestos:

Entidad	C.I.F.	Motivo/s
Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Córdoba	R1400439D	- No aporta la documentación requerida
Asociación Jóvenes Haciendo Cosas	G13931928	- No determina la fecha de celebración de la actividad
Asociación Cultural por el Teatro TRITEATRAS	G56072325	-No aporta la documentación

Hash: 6e995abf5857a975ba559dcc04e2779fd5835f9d | PÁG. 8 DE 12

		requerida
Asociación Cultural La Nueva Mirada	G75266120	- No aporta la documentación requerida
Fundación las Fuentes de la Junta Islámica	G02914281	- No aporta la documentación requerida
Asociación Nacional de ganaderos y ganaderas en extensivo ANAGGEX	G13937388	-No aporta la documentación requerida
Real, Ilustre, Piadosa y Secular Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de la Vía Sacra de Nuestro Padre Jesús del Calvario, Nuestra Señora del Mayor Dolor y San Lorenzo Mártir	R1400635G	- No aporta la documentación requerida
Asociación VIMART	G26913426	- No aporta la documentación requerida
María de Miguel Pelaez	**8154***	- La solicitud no reúne el requisito establecido en la Base Reguladora Segunda de la para ser beneficiaria: convocatoria dirigida a asociaciones, entidades y colectivos ciudadanos. Solicitud presentada por persona física (no subsanable).

SEGUNDO.- ADMITIR a la convocatoria a las entidades que a continuación se relacionan:

Entidad	CIF	Proyecto/Actividad
Asoc. Amigos Amantes del vino y del vinagre	G56000615	II.- Edicción Talleres Gastronómicos de cocina de invierno en el Casco Histórico.
Asoc. Empresarial Foro de empresarias y profesionales de Córdoba	G56063209	Mujer y Patrimonio.
Asoc. Plataforma del voluntariado de Córdoba	G14527667	Gymkana en clave solidaria.
Asoc. Pro Arte Luis del Río	G13912647	Recuerdos de Nuestra Córdoba Milenaria a través de la danza.
Asoc. Cultural Musical Auxilium Cristianorum	G72721178	II Ciclo de conciertos: "Otoño en los Conventos de Córdoba".
Asoc. Aventurarte	G67702738	Obra de Teatro. Ciudad vacía, voces del Casco Histórico.

Hash: 6e995abf5857a975ba559dcc04e2779fd5835f9d | PÁG. 9 DE 12

Asoc. Baivén Danza Diversa	G56127087	BAH Festival. Recorrido performático 2026.
Asoc Familiar ALCORCE	G14030852	"Raíces Vivas: Cultura, Arte y Tradición en el Casco Histórico 2026".
Agrupación Cultural Cristo del Amor	G14350201	Pasacalles mes de mayo Cordobés 2 de mayo 2026 y concierto taurino Cordobés 17 de mayo del 2026.
Real, Venerable e Ilustre Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima del Silencio, Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos Coronada y San Antonio María Claret	R1400712D	Concierto de música sacra.
Fundación EMET Arco Iris	G14729248	Ajedrez, el juego milenario, en el casco histórico de Córdoba.
Asoc Vecinal Fuenseca, Santa Marina y Orive	G67666461	Imágenes 2026. Historia del Casco Histórico.
Asociación de Gamers, desarrolladores y diseñadores de videojuegos de Córdoba	G56128150	Córdoba oculta Mitos y Leyendas.
Asoc. Instituto Andaluz de los Castillos	G05427927	"Estudios cordobeses sobre Patrimonio Defensivo".
Peña El Limón de Ramón Medina	G-14370761	La Córdoba de los siglos XIX y XX.
Asoc. Sociedad Bética de Conciertos	G-75572735	II.- Resonancias Cordobesas.
Asoc. Vecinal Barriada de la Viñuela	G14339121	“Juegos Intergeneracionales”
Asociación Coral de la Cátedra de Ramón Medina del Liceo de Córdoba	G14057012	“Programa de Ensayos Abiertos y Formación en el Casco Histórico”
Fundación Manuel Álvarez Ortega	G56038961	"Valladares, 16: Epicentro de Dinamización Cultural y Pedagógica"

TERCERO.- Entidades que han presentado **RENUNCIA EXPRESA** a continuar en el procedimiento:

Entidad	**CIF**	**Proyecto/Actividad**	**Fecha Presentación**
Agrupación Cultural Cristo del Amor	G14350201	Pasacalles mes de mayo Cordobés 2 de mayo 2026 y concierto taurino Cordobés 17 de mayo del 2026	08/06/26

Hash: 6e995abf5857a975ba559dcc04e2779fd5835f9d | PÁG. 10 DE 12

CUARTO.- Declarar como **ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES** y por las cuantías señaladas las relacionadas:

Entidad	CIF	Actividad/Proyecto	Puntuación	Propuesta Concesión
Asoc Vecinal Fuenseca, Santa Marina y Orive	G67666461	Imágenes 2026. Historia del Casco Histórico	8	4.000 €
Peña El Limón de Ramón Medina	G-14370761	La Córdoba de los siglos XIX y XX	7,91	3.840 €
Asoc. Sociedad Bética de Conciertos	G-75572735	II.- Resonancias Cordobesas	7,75	4.000 €
Asoc. Pro Arte Luis del Río	G13912647	Recuerdos de Nuestra Córdoba Milenaria a través de la danza	7,75	4.000 €
Asoc. Empresarial Foro de empresarias y profesionales de Córdoba	G56063209	Mujer y Patrimonio	7,33	3.200 €
Asociación Cultural Musical Auxilium Christianorum	G72721178	II Ciclo de Conciertos “Otoño en los Conventos de Córdoba”	7,16	4.000 €
Asoc. Instituto Andaluz de los Castillos	G05427927	"Estudios cordobeses sobre Patrimonio Defensivo"	7,16	3.120 €
Asoc. Baiven Danza Diversa	G56127087	“BAH Festival Recorrido Performatico 2026”	6,93	4.000
Asoc. Vecinal Barriada de la Viñuela	G14339121	“Juegos Intergeneracionales”	6,91	2.960 €
Asoc. Gamers desarrolladores y diseñadores de videojuegos de Córdoba	G56128150	Córdoba oculta Mitos y Leyendas	6,86	4.000 €
Real, Venerable e Ilustre Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima del Silencio, Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos Coronada y San Antonio María Claret	R1400712D	Concierto de música sacra	6,66	2.320 €

QUINTO.- Publicar la presente propuesta de Resolución Provisional en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y otorgar un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las alegaciones oportunas.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

La Instructora del Procedimiento.

Hash: 6e995abf5857a975ba559dcc04e2779fd5835f9d | PÁG. 11 DE 12

FIRMANTE
MARIA DOLORES LUJANO CALERO
NIF/CIF
****346**
FECHA Y HORA
15/10/2026 12:26:25 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmML2pa49dKf9MYZECV2W2dJczH
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmML2pa49dKf9MYZECV2W2dJczH

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 6e995abf5857a975ba559dcc04e2779fd5835f9d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016704_2026_uVOFm96812815936109219834904 88
Órgano:	LA0016704 - Casco Histórico
Fecha de captura:	15/10/2026 12:16:56
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmML2pa49dKf9MYZECV2W2dJczH

Código QR para validación en sede